

**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar**

**Estado N° 073**

***Viernes, 09 de diciembre de 2022.-***

<b>Radicación</b>	<b>Clase de Proceso</b>	<b>Demandante (s)</b>	<b>Demandado (s)</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Auto y/o Anotación</b>
13052408900120160038800	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Banco De Las Microfinanzas Bancamía S.A.	Damaris Díaz Torres.	07-dic-22	Auto Acepta Renuncia Poder. Se Adjunta Providencia.
13052408900120190023500	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Antonio Martínez Marrugo.	César Martínez Ramos y Angélica Villadiego.	07-dic-22	Auto Corre Traslado de la Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210019900	Demanda de Alimentos Para Menores.	Luz Marina Simancas Berdugo.	Rafael Ángel Beltrán Fernández.	07-dic-22	Auto Señala Fecha de Audiencia. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220055400	Demanda de Ofrecimiento Voluntario de Alimento.	Rodrigo Hernández Martínez.	Rosnellys Hernández Castro.	07-dic-22	Auto Señala Fecha de Audiencia. Se Adjunta Providencia. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220061000	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Juan Villadiego Castillo.	Miguel Antonio Avila.	07-dic-22	Auto Ordena Requerir Cajero Pagador. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220064500	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Eduardo Torres Hernández.	Humberto Miguel Herrera Romero.	07-dic-22	Auto Adiciona Auto que Libró Mandamiento de Pago. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220069800	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Eduardo Torres Hernández.	Jairo Segundo Nieto Cortecero.	07-dic-22	Auto Libra Mandamiento de Pago. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 07.

En la fecha viernes, nueve (09) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

**NOTA:** Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a las providencias que por este medio se notifican a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

**PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.**  
*Secretario*